



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3888



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN PARA
ADULTOS DE TABASCO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ha establecido como prioridad la educación de los mexicanos, reconociendo que esta es un derecho fundamental y no un privilegio. Su visión es transformar a México en una potencia científica e innovadora, promoviendo el desarrollo de las ciencias básicas, naturales, sociales y humanidades, y vinculándolas con las áreas prioritarias del país.

Es fundamental destacar que, dentro de los compromisos con la nación, se está implementando el fomento de la lectura, con el objetivo de construir una república cultural y lectora. Esta iniciativa será impulsada por todas las instituciones educativas, buscando cultivar una ciudadanía que fortalezca su raciocinio y pensamiento crítico, promueva la responsabilidad y fomente una conciencia que impulse el crecimiento personal basado en valores y en un ambiente de paz en todos los ámbitos sociales. Asimismo, se está promoviendo la educación artística en todos los niveles educativos, con la intención de contribuir al desarrollo integral de las personas, sensibilizando sus emociones y mejorando su comunicación y bienestar socioemocional.


El Instituto de Educación para Adultos es un componente esencial dentro del sector educativo estatal, fundamentado en el decreto de creación número 197 del 15 de mayo de 1999, publicado en el periódico oficial, así como en el Artículo 69 de la Ley General de Educación (LGE). Esta ley establece que el Estado debe ofrecer acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en diversas modalidades, adaptándose a sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales. La educación proporcionada tiene como objetivo erradicar el rezago educativo y el analfabetismo a través de diferentes modalidades de estudio, así como brindar una orientación integral que permita a las personas adultas participar activamente en la sociedad mediante las habilidades, conocimientos y competencias adquiridas durante su proceso educativo.

De acuerdo con el Artículo 70 de la misma ley, la educación para personas adultas se considera una educación a lo largo de la vida, destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Además, se busca fomentar su inclusión en la educación media superior y superior. Los servicios ofrecidos abarcan alfabetización, educación primaria y secundaria, así como formación para el trabajo, adaptándose a las particularidades de esta población. Esta labor se apoya en la participación y solidaridad social.

Por lo tanto, es esencial unir esfuerzos con todas las instituciones y organismos públicos y privados para abordar el rezago educativo existente, fomentando la participación voluntaria de quienes deseen colaborar en la educación de jóvenes y adultos. Es crucial que la estructura institucional esté completamente comprometida para alcanzar los objetivos del Instituto. Involucrarse en esta noble tarea de brindar educación básica a quienes no han tenido esa oportunidad es una labor loable que requiere responsabilidad y visión a futuro.

En sintonía con los principios fundamentales de nuestro gobernador Javier May Rodríguez, quien considera que la educación del pueblo tabasqueño es prioritaria para el desarrollo de nuestra entidad, debemos asegurarnos de que nadie quede atrás. Promovemos así la Nueva Escuela Mexicana en todos los ámbitos educativos, reconociendo a todos los pueblos originarios como parte integral de nuestra sociedad.

El documento también contiene las ideas recopiladas en los foros, semilla de la transformación humanista celebrados de manera participativa con los diferentes niveles del sector educativo del estado en cual se escucharon las diferentes miradas y recuperan propuestas muy interesantes que sin lugar a duda enriquecen este Programa Institucional.



El presente Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2025-2030 está formulado con la metodología propuesta por el órgano rector del Gobierno del Pueblo y se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos llevarán a lograr los alcances propuestos en el mismo.

Quienes integramos el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco tenemos en nuestras

manos la oportunidad de trascender, fomentando la participación de todas las instancias posibles para ayudar a quienes nos necesitan, es decir, todos aquellos que carecen de educación básica y están ahí esperándonos a que los invitemos a obtener el conocimiento para que alcancen el crecimiento como seres humanos, vamos pues a coadyuvar por una educación para jóvenes y adultos empática e inclusiva.

C. Ana Silvia Fuentes Falconi

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El sistema educativo, del cual forman parte los procesos de educación para adultos, especializados en el combate al rezago educativo en personas de 15 años y más, es un recurso de importancia primordial para el gobierno de México y Tabasco. En la actualidad, en nuestra entidad se le ha concedido una relevancia especialmente destacada, pues se le considera una palanca de desarrollo estratégico, para reducir las brechas de pobreza, desigualdad y marginación, proporcionando oportunidades para el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce que la educación transforma vidas, contribuyendo a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, tal como se establece en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos principios guían la formulación de este Programa Institucional, alineado con los compromisos internacionales y nacionales.

A nivel local, el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 (PROSEC), el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) sirven como marco de referencia para este Programa Institucional, garantizando que sus acciones estén alineadas con las prioridades del Gobierno Federal y Estatal, así como con los estándares internacionales en materia educativa.

El Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) hace lo propio, alineando su contenido al PROSEC, al PLED y al PND, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El IEAT lleva a cabo sus tareas institucionales con un alto sentido de responsabilidad. Recientes indicadores del comportamiento del rezago educativo en Tabasco muestran que hay retos por superar, una realidad adversa que es necesario transformar, pero esto sólo

será posible con la participación voluntaria de los ciudadanos, quienes pueden aportar importantes contribuciones para llevar a cabo en forma planeada y programada, cambios estratégicos que garanticen el acceso a la educación de calidad y fomenten la equidad social.

Hay que señalar que, toda vez que la educación evoluciona a un ritmo acelerado, los instrumentos y métodos que se utilizan por un tiempo corren el riesgo de perder pertinencia, sobre todo en esta actualidad en la que además del rezago educativo tradicional, se lucha contra el analfabetismo tecnológico. Por ello, el seguimiento y la evaluación de este Programa Institucional serán necesarios para establecer mejoras y reorientación a los requerimientos de la actualidad y del futuro mediano e inmediato.

La educación, en general, y la educación de jóvenes y adultos, en particular, son medios fundamentales para lograr la consolidación de la política social del Gobierno del Estado, permitiendo enfrentar eficazmente el desempleo, la delincuencia, la desintegración familiar y diversos problemas conductuales; su finalidad es de beneficio colectivo: orientarnos a ser una sociedad basada en valores, humanista y de plena participación social, responsable en el desarrollo político, económico y social del estado.

El compromiso del IEAT es continuar planeando y ejecutando asertivamente acciones que, con base en los principios de inclusión, sostenibilidad y equidad, permitan preparar a las nuevas generaciones para enfrentar los retos del futuro y construir una sociedad más justa, humana y próspera para todos, encaminándose hacia mejores perspectivas de bienestar colectivo y calidad de vida.

El documento se desglosa de la siguiente manera: a continuación de esta introducción, se aborda el marco legal que da sustento jurídico al Programa Institucional. En este apartado se hace referencia a las leyes y demás documen-

tos normativos que disponen su elaboración y aplicación.

En siguiente apartado, se incluye el Marco Teórico Metodológico la Planeación Democrática, se exploran los documentos que sirven como antecedente de este Programa Institucional, los cuales incluyen documentos de planeación estatales, sectoriales, así como los foros de consulta popular, la alineación del PLED 2024-2030 y PROSEC 2025-2030, así también, la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Dentro de los temas abordados en el siguiente apartado, referente a la Visión, Misión, y los Valores del IEAT, se expone, en primera instancia, cuáles son nuestras aspiraciones como organización, qué propósitos se visualizan y animan nuestro proceder, cuáles son los objetivos y tareas que necesariamente se deben cumplir; así como los rasgos axiológicos que darán pauta a la forma de actuar de todos los integrantes de esta entidad, manteniendo dichas declaraciones conformes con las del sector de gobierno del cual ésta forma parte.

En el capítulo del Diagnóstico se presenta una minuciosa serie de observaciones y el recuento de diversos datos cualitativos y cuantitativos, con los cuales se ha llegado a determinar algunas situaciones relacionales y causales que hasta el momento han impedido u obstaculizado avances sustantivos en determinados aspectos del ámbito de aplicación del quehacer institucional.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa propiamente dicho se refieren en forma subsiguiente; en este apartado se especifican clara y detalladamente las pretensiones institucionales y de igual manera, las determinadas formas de emprender diversas tareas para su consecución, proporcionándose diversos pormenores al respecto.

El apartado siguiente, contempla la prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano y largo plazo en temas relevantes para el instituto; establecemos de manera clara la visión de este Instituto de cara a 25 años, se contempla nuestro rumbo a seguir para alcanzar nuestro propósito institucional y el bienestar de nuestra población objetivo.

También es importante resaltar que, en lo relativo a la educación para adultos en el ámbito nacional, este Programa Institucional está alineado con las políticas del Programa Institucional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) 2025-2030.

En el siguiente capítulo, se describen los programas y proyectos que se implementarán durante el periodo 2024-2030, y se hace énfasis en la importancia de llevarlos a cabo.

Este Programa Institucional finaliza con la presentación de algunos indicadores relevantes, glosario y anexos, los cuales son apartados complementarios, integrados en el documento para efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones que éste contiene en su parte sustancial.



MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el orden estatal, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco define las bases para la planeación democrática. Al respecto, determina que se deberá llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Asimismo, la Constitución local establece que la planeación democrática y deliberativa buscará la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Fija criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y los programas que de él se deriven, señalando expresamente que "habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se

sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado".

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, menciona que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en congruencia con lo establecido por las leyes en la materia, y en su artículo 18, que a las dependencias de la administración pública estatal les corresponde, entre otros, elaborar programas sectoriales y asegurar la congruencia de estos programas con el PLED, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. El Gobierno del estado elaboro el Plan Estatal de Desarrollo para el periodo comprendido del 2024-2030 y de este se derivan los programas sectoriales e institucionales entre otros. El antecedente más próximo del presente Programa Institucional lo constituye el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030, integrado a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado llevado a cabo por personal de la Secretaría de Educación, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, en su calidad de organismos sectorizados. Dicho documento contiene los elementos de política pública que regirán los destinos del sector en el periodo comprendido de 2024 2030, por lo que se erige como el punto de partida para la integración de los Programas Institucionales de cada uno de los Organismos Descentralizados que forman parte de este sector de la Administración Pública Estatal.

Cabe recordar que bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento,

recogiéndose importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El PROSEC 2025-2030 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030., así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del COPLADET y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados por dicho Comité.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa, contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Unidades que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de programación completo y pertinente.

Este documento se constituye como el instrumento de planeación a seguir por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos

objetivos, considerándose prioritaria, para la obtención de los resultados esperados, la participación proactiva y decidida de todos los servidores públicos de este instituto, sin distinción de área de adscripción o nivel jerárquico; de los ciudadanos que participan de manera

solidaria y voluntaria en la prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos en sus diferentes facetas, y de los propios beneficiarios y padres de familia, en el caso de los niños y jóvenes de 10 a 14 años que estudian la primaria con nosotros.

Alienación del Programa Institucional del IEAT 2025-2030

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia del Programa Sectorial	Líneas de Acción del Programa Sectorial	Objetivos del Programa Institucional IEAT 2025-2030
<p>3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</p>	<p>3.4.17.1 Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</p>	<p>3.4.17.1.2 Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</p>	<p>3.4.17.1.2.1 Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.</p>	<p>3.4.37.1 Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.</p>
			<p>3.4.17.1.2.2 Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.</p>	<p>3.4.37.2 Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.</p>
			<p>3.4.17.1.2.3 Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.</p>	

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia del Programa Sectorial	Líneas de Acción del Programa Sectorial	Objetivos del Programa Institucional IEAT 2025-2030
			<p>3.4.17.1.2.4 Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.</p>	
		<p>3.4.17.1.3 Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>3.4.17.1.3.1 Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.</p> <p>3.4.17.1.3.2 Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.</p> <p>3.4.17.1.3.3 Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.</p>	<p>3.4.37.3 Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.</p>
		<p>3.4.17.1.4 Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</p>	<p>3.4.17.1.4.2 Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.</p>	

**Alineación de los Temas del Programa Institucional del
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2025-2030
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Educación de Adultos</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

Misión

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.


Valores

El combate al rezago educativo es una responsabilidad compartida que demanda el compromiso y la participación de diversos actores sociales e institucionales. En este contexto, la solidaridad y el trabajo en equipo son fundamentales para impulsar una educación inclusiva y de calidad. Esto requiere un esfuerzo conjunto para que todas las personas, sin importar su condición social, tengan acceso a una formación educativa que les permita participar activamente en la transformación de su comunidad y del Estado. En este sentido, el IEAT actúa como un agente de cambio social, comprometido con los principios del segundo piso de la Cuarta Transformación, el cual implica una dimensión aún más ambiciosa que solo educar, si no, construir un país verdaderamente influyente y respetuoso de sus raíces culturales, étnicas y lingüísticas, como ha mencionado nuestra cabeza de Sector, la secretaria de Educación del Estado. Así mismo, la educación no solo es un fin, sino que se convierte en un medio para alcanzar una mayor justicia social.

La igualdad y el respeto a los derechos humanos son valores esenciales para que el Instituto garantice una educación sin discriminación, abierta a todos los sectores de la sociedad. En este sentido, la inclusión y la equidad de género son principios clave que guían el accionar

institucional y que deben reflejarse tanto en la oferta educativa como en las interacciones cotidianas entre educadores y educandos. El IEAT está comprometido con la construcción de una sociedad sin barreras, que promueva la participación de los pueblos indígenas, las mujeres, las personas en situación de vulnerabilidad y otros grupos históricamente excluidos del sistema educativo.

De igual manera, resulta indispensable escuchar a la sociedad, para la toma de decisiones educativas que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos. La disposición a escuchar, comprender y resolver problemas se convierte en un motor para la reconciliación social, en la que todos los actores del proceso educativo se ven como parte de un mismo proyecto de nación. La tolerancia y el respeto por las diferencias son necesarios para construir entornos educativos sanos y armoniosos, donde los educandos puedan desarrollarse sin miedo al rechazo o la discriminación, contribuyendo al bienestar colectivo, para hacer de la pluralidad una fortaleza que permita coadyuvar en la construcción del Tabasco próspero, con justicia, paz y libertad, anhelado por todos.



En el contexto de nuestro país, la vocación de servicio debe estar basada en los principios de lealtad, honradez y honestidad, con el firme compromiso de emplear los recursos públicos con la máxima eficiencia, racionalidad y eficacia. La gestión transparente y responsable de los recursos destinados a la educación es clave para alcanzar los más altos estándares de calidad educativa. Los resultados de la labor

educativa deben ser medibles, y las acciones institucionales deben responder de manera directa a las necesidades y demandas de los educandos y de la sociedad en general. El IEAT se compromete a que la palabra empeñada en los procesos educativos se convierta en hechos concretos y transformadores, que permitan mejorar la calidad de vida de las personas a través del aprendizaje.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) ha cumplido sus primeros 25 años de vida con avances y logros de gran importancia. Siendo una institución joven, le compete la misión históricamente compleja de atender a la población de la entidad en condición de rezago educativo, que se define como las "...personas que tengan 15 años o más y estar en situación de rezago educativo, que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido la primaria o secundaria." [Reglas de operación del programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024].

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Tabasco cuenta con una población total de 2 millones 402 mil 598 habitantes (ver Figura 1), de los cuales 1 millón 748 mil 89 tienen quince años o más (ver Figura 2).

Figura 1. Población de Tabasco



Ft: Censo de Población y Vivienda 2020

Figura 2. Población de 15 años o más de ellos



Ft: Censo de Población y Vivienda 2020

El 59 % de estas personas habita en localidades urbanas (ver Figura 3) y el 4% son hablantes de alguna lengua indígena (ver Figura 4).

Figura 3. Localidades en Tabasco

Se encuentran en:



Ft: Censo de Población y Vivienda 2020

Figura 4. Población hablante de lengua indígena

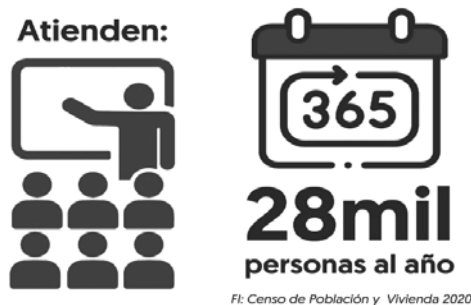


Ft: Censo de Población y Vivienda 2020

En Tabasco se han realizado esfuerzos para ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. No obstante, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, se suman a la población sin educación básica concluida.

Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a 0.9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende anualmente a poco más de 28 mil personas (ver Figura 5), logrando cada año la conclusión de nivel educativo de 18 mil de ellas, aproximadamente. Estas cifras permiten dimensionar la enorme tarea que se requiere para poder disminuir el rezago educativo en Tabasco.

Figura 5. Promedio de atención anual en el IEAT



Por ello, la conclusión de la primaria y secundaria a través de un esquema con validez oficial constituye una alternativa para la población joven y adulta en edad productiva que requiere un certificado de estudios para poder tener acceso a más y mejores oportunidades laborales.

El sistema educativo con el que trabaja el IEAT no es escolarizado sino abierto, por lo que el avance académico de los beneficiarios se da de conformidad con sus necesidades, capacidades y disponibilidad de tiempo.

Los servicios de educación para adultos no cuentan con instalaciones educativas propias (escuelas), a excepción de las plazas comunitarias existentes, que son 35. Así, hay 1 mil 78 círculos de estudios que funcionan en espacios prestados, lo que genera dificultades en el otorgamiento del servicio. Tampoco cuentan con personal docente, sino que se apoyan en personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVBS), esto es, ciudadanos voluntarios que proporcionan la atención a cambio de un subsidio o apoyo económico, existiendo por esta razón una alta rotación de personas volunta-

rias que apoyan como asesores, además de que en localidades pequeñas y de población dispersa, difícilmente pueden encontrarse personas voluntarias que apoyen como asesores con estudios superiores a secundaria.

Actualmente, el factor humano clave en la prestación de los servicios de educación para adultos incluye, entre otras figuras institucionales y PVBS, 70 Técnicos Docentes y 375 personas voluntarias que apoyan como asesores, quienes brindan la atención en 19 Coordinaciones de Zona.

Respecto a los avances anuales en el combate al rezago educativo, éste se ha visto reducido en valores tanto absolutos como relativos, según muestran las mediciones y estimaciones realizadas. Conforme a los resultados censales del año 2015, había en Tabasco 558 mil 486 personas en situación de rezago educativo, cifra que para 2020 se había reducido a 516 mil 888 personas, lo que representa una reducción de 3.1 puntos porcentuales en un periodo de cinco años (ver Figura 6).

Figura 6. Disminución del rezago educativo



El INEA estima que al finalizar el año 2024 habrá en Tabasco poco más de 479 mil personas de 15 años y más en situación de rezago educativo, ya sea por no saber leer o escribir o por no haber cursado o concluido la educación primaria o la secundaria. Esta cifra equivale al 25.7% de la población total de 15 años y más en el estado (ver Tabla 1), apenas debajo del índice nacional de rezago educativo, que se estima sea del 30.7% al cierre del año. Así, Tabasco será la doceava entidad federativa con mayor porcentaje de rezago educativo.

Tabla 1. Estimaciones del Rezago Educativo

Año	Población De 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%	Año
2000	1,206,897	117,350	9.7	269,106	22.3	276,961	22.9	663,417	54.9	2000
2010	1,544,096	108,954	7.1	218,538	14.2	278,719	18.1	606,211	39.4	2010
2015	1,713,350	91,777	5.4	202,902	11.8	263,807	15.4	558,486	32.6	2015
2019	1,733,120	88,482	5.1	168,629	9.7	249,916	14.4	507,027	29.3	2019
2020	1,748,089	88,856	5.1	174,746	10.0	253,286	14.5	516,888	29.6	2020
2021	1,786,376	85,211	4.8	168,306	9.4	252,521	14.1	506,038	28.3	2021
2022	1,812,819	82,911	4.6	163,880	9.0	249,957	13.8	496,748	27.4	2022
2023	1,839,198	80,844	4.4	159,400	8.7	247,642	13.5	487,886	26.5	2023
2024	1,865,454	78,138	4.2	153,959	8.3	246,953	13.2	479,050	25.7	2024

Fuente: Estimación y proyección del rezago educativo elaborado por el INEA con apoyo del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El 54% de las personas en rezago educativo son mujeres y el 46% restante, hombres (ver Figura 7), ubicándose el 78% en un rango de edades de entre 15 y 64 años.

Figura 7. Rezago educativo por género

Rezago educativo



54% son mujeres

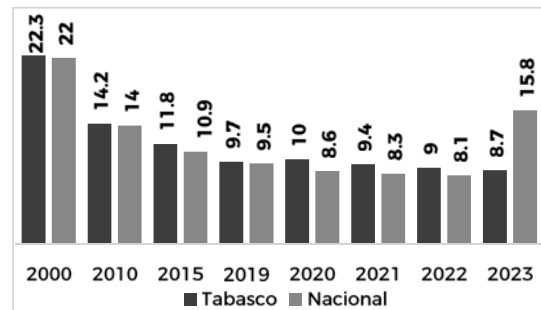


46% son hombres

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

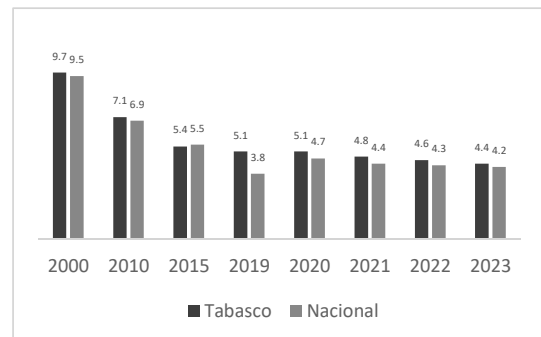
Se aprecia una disminución considerable de los índices de rezago educativo en los últimos años en la entidad, tanto en lo general como en los diferentes niveles de rezago, destacando la disminución del índice de analfabetismo, que pasó de 5.4% en 2019 a 4.4% al finalizar el 2023. Esta tendencia a la baja se refleja también en los demás los niveles de rezago. A continuación, se presentan las gráficas de tendencia correspondientes a cada uno de ellos (ver gráficas 1, 2, 3 y 4).

Gráfica 1. Índice de Analfabetismo



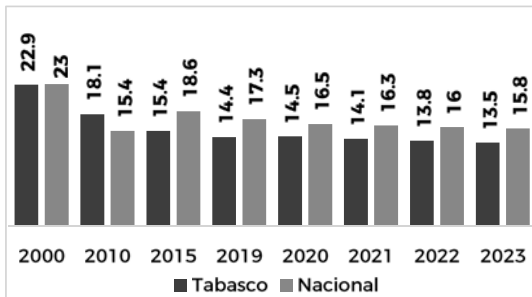
Fuente: Estimación del Rezago Educativo del INEA, apoyado con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, diversos años.

Gráfica 2. Índice del rezago en Primaria



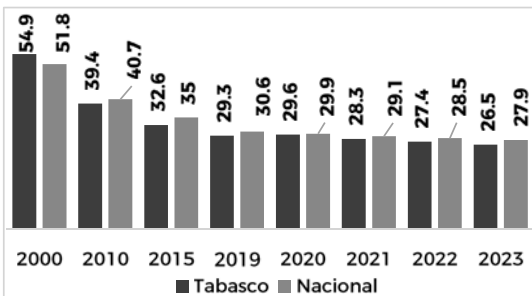
Fuente: Estimación del Rezago Educativo del INEA, apoyado con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, diversos años.

Gráfica 3. Índice del rezago en secundaria



Fuente: Estimación del Rezago Educativo del INEA, apoyado con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, diversos años.

Gráfica 4. Índice de rezago global



Fuente: Estimación del Rezago Educativo del INEA, apoyado con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, diversos años.

El analfabetismo es el nivel del rezago educativo más difícil de atender, ya que la mayoría de las personas en esta condición rebasan los 40 años y no cuentan con el hábito de tomar clases o de asistir a un grupo de aprendizaje, por lo que no poseen la motivación para incorporarse a los programas y servicios de este Instituto o estos les parecen poco atractivos, ya que sus necesidades son otras, además de padecer problemas de salud, como debilidad visual.

La población en analfabetismo en el estado representa más del 4% de la población de 15 años y más (ver Figura 8), siendo los municipios con mayor concentración de personas en esta condición Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Macuspana y Cunduacán (ver figura 8); en ellos habita el 58% de las personas analfabetas del estado (Ver Figura 9).

Figura 8. Analfabetismo en el Estado



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 9. Rezago por municipios



En términos absolutos, los municipios con más personas en situación de rezago educativo son los que concentran la mayor cantidad de población de 15 años y más en general, como se aprecia en la siguiente tabla (ver Tabla 2), en la columna de contribución estatal. Ellos son: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Cunduacán. Al menos cuatro de cada diez habitantes del estado en situación de rezago educativo residen en estos cinco municipios.

En términos relativos, el comportamiento es distinto, ya que los municipios con un mayor porcentaje de su población de 15 años o más en rezago educativo son otros: Balancán, Jonuta, Tacotalpa, Huimanguillo, Cárdenas y Cunduacán. En estos municipios, al menos cuatro de cada 10 habitantes de 15 años o más se encuentra en situación de rezago educativo.

Tabla 2. Composición y distribución del rezago educativo en Tabasco, 2020.

Municipio	Población de 15 años o más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Total	1,748,089	88,856	5.1%	174,746	10.0%	253,286	14.5%	516,888	29.6%
Balancán	41,664	3,564	8.6%	5,762	13.8%	7,115	17.1%	16,441	39.5%
Cárdenas	170,736	10,100	5.9%	21,902	12.8%	29,830	17.5%	61,832	36.2%
Centla	75,356	4,086	5.4%	8,031	10.7%	10,395	13.8%	22,512	29.9%
Centro	520,458	15,704	3.0%	33,713	6.5%	62,931	12.1%	112,348	21.6%
Comalcalco	154,178	8,800	5.7%	20,209	13.1%	24,393	15.8%	53,402	34.6%
Cunduacán	97,178	5,395	5.6%	12,957	13.3%	16,312	16.8%	34,664	35.7%
Emiliano Zapata	23,694	1,265	5.3%	2,567	10.8%	3,403	14.4%	7,235	30.5%
Huimanguillo	131,776	9,722	7.4%	17,045	12.9%	22,644	17.2%	49,411	37.5%
Jalapa	28,281	1,579	5.6%	3,724	13.2%	4,447	15.7%	9,750	34.5%
Jalpa de Méndez	65,506	3,180	4.9%	6,840	10.4%	8,086	12.3%	18,106	27.6%
Jonuta	22,153	1,835	8.3%	3,101	14.0%	3,740	16.9%	8,676	39.2%
Macuspana	114,126	6,255	5.5%	11,038	9.7%	18,080	15.8%	35,373	31.0%
Nacajuca	109,765	5,652	5.1%	7,328	6.7%	11,534	10.5%	24,514	22.3%
Paraíso	70,963	2,320	3.3%	6,506	9.2%	10,605	14.9%	19,431	27.4%
Tacotalpa	34,252	2,411	7.0%	4,593	13.4%	5,966	17.4%	12,970	37.9%
Teapa	42,963	3,517	8.2%	4,377	10.2%	7,025	16.4%	14,919	34.7%
Tenosique	45,040	3,471	7.7%	5,053	11.2%	6,780	15.1%	15,304	34.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabasco está integrado por unas 2 mil 472 localidades, de las cuales 41 % son rurales y 59%, urbanas (ver Figura 10). Siguiendo la estrategia de concentrar la prestación de los servicios en las localidades con mayor población en rezago educativo, el Instituto atendió en el periodo de 2019 al 2023 un promedio de 1 mil 400 localidades por año. En el año 2023 se brindó la atención en 1 mil 200 localidades, aproximadamente.

De 2019 a 2023, con los programas educativos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se atendieron 120 mil 252 personas jóvenes y adultas (ver Tabla 3), de las cuales cerca de 62 mil concluyeron algún nivel de estudios.

Figura 10. Localidades de Tabasco

Tabasco está integrado por



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 3. Personas que fueron atendidas y que concluyeron, por año.

Año	Atendidos	Concluyeron
2019	12,393	13,038
2020	12,961	3,242
2021	28,283	10,780
2022	31,045	15,480
2023	35,570	19,339
Total	120,252	61,879

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Plazas comunitarias

Las Plazas Comunitarias brindan los servicios de educación básica a través del Modelo Educación para la Vida, Aprende INEA, en sus modalidades presencial y a distancia, así como otros servicios de alfabetización tecnológica, siendo este último un proyecto de gran alcance para el desarrollo de habilidades tecnológicas en los adultos y personas voluntarias en situación de analfabetismo tecnológico.

Existen dos tipos de Plazas Comunitarias, institucionales y en colaboración. Las primeras se establecen con la participación de instituciones del sector público, instancias privadas u organismos no gubernamentales; su principal característica consiste en que el IEAT aporta equipos de cómputo, mobiliario, instalación eléctrica, conectividad, capacitación de las

personas voluntarias y los materiales educativos, y las instituciones participan proporcionando el local donde se instala la plaza o bien, pagando los servicios de agua y luz.

Las Plazas en Colaboración se instalan con la participación de instituciones del sector público, instancias privadas u organismos no gubernamentales. En ellas la institución participante contribuye con el espacio físico, el equipo de cómputo, el mobiliario, la instalación eléctrica y/o la conectividad, y el IEAT proporciona la capacitación a las personas voluntarias y los materiales educativos.

El número de plazas comunitarias en Tabasco ha presentado desde su implementación variaciones importantes a través del tiempo, así como una tendencia decreciente en el largo plazo, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Plazas Comunitarias en operación

Año	Plazas en operación	Variación
2010	63	14
2019	44	19
2020	42	2
2021	41	1
2022	39	2
2023	37	2
2024	33	4

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Como se mencionó, las Plazas Comunitarias funcionan también como sedes de aplicación de los exámenes en línea, teniendo una respuesta de participación positiva por parte de los beneficiarios que utilizan los servicios educativos en las Plazas Comunitarias. Durante el periodo 2020-2024 se presentaron más de 83 mil exámenes en línea.

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, hecho esfuerzos para asegurar el buen funcionamiento de las Plazas Comunitarias, a

través de la programación de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento. Entre 2020 y 2024, el estado experimentó la baja de siete Plazas Comunitarias, por solicitud de los administradores de las instalaciones donde se encontraban ubicadas y el robo de los inmuebles. No obstante, a pesar de estos inconvenientes, se ha mantenido el esfuerzo por expandir y fortalecer la red de Plazas Comunitarias, con el propósito de continuar ofreciendo acceso a la educación y a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a las comunidades de la región.

En el año 2019, la única Plaza Comunitaria Móvil con que cuenta el instituto se asignó a la Coordinación de Zona del municipio de Paraíso, que no contaba con ninguna Plaza Comunitaria, para poder incrementar la cobertura de los servicios de educación básica para la población en rezago educativo. Con esta medida se pudo atender a un promedio de 82 beneficiarios vinculados a esta Plaza Comunitaria y al menos 32 de ellos lograron concluir su nivel educativo.

En 2022, se obtuvo la autorización para establecer una Plaza Comunitaria en colaboración con la empresa Wonderful Citrus México, ubicada en el municipio de Huimanguillo. Este convenio benefició a los empleados y sus familias, quienes hasta la fecha han logrado certificar a un total de 55 beneficiarios.

A la fecha, se mantienen activas 33 Plazas Comunitarias, además de contar con una Plaza Móvil y una Plaza en Colaboración. De estas, 23 ofrecen servicio de conectividad INFINITUM, lo que les permite funcionar como sedes para la aplicación de exámenes en línea y acercan a la comunidad al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.37.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.

3.4.37.1.1. Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

3.4.37.1.1.1. Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.

3.4.37.1.1.2. Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barrios dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo para invitarlos a incorporarse al programa.

3.4.37.1.1.3. Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.

3.4.37.1.1.4. Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.

3.4.37.1.1.5. Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.

3.4.37.1.1.6. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todas las personas educandas.

3.4.37.1.2. Mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños,

jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.

3.4.37.1.2.1. Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.

3.4.37.1.2.2. Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria, secundaria y educación media superior.

3.4.37.1.2.3. Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.

3.4.37.1.2.4. Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de PVBS en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.

3.4.37.1.2.5. Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.

3.4.37.1.2.6. Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar personas beneficiarias a los servicios que ofrece el Instituto.

3.4.37.1.2.7. Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.

3.4.37.1.2.8. Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.

3.4.37.1.2.9. Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.

3.4.37.1.2.10. Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.

3.4.37.1.3. Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.

3.4.37.1.3.1. Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.

3.4.37.1.3.2. Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.

3.4.37.1.3.3. Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los beneficiarios del INEA y las personas voluntarias que apoyan como asesores.

3.4.37.1.3.4. Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y voluntarias.

3.4.37.1.3.5. Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias para que los beneficiarios obtengan el mejor aprovechamiento de ellas.

3.4.37.1.3.6. Incrementar el número de Plazas Comunitarias en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando.

3.4.37.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.

3.4.37.2.1. Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.

3.4.37.2.1.1. Crear un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.

3.4.37.2.1.2. Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.

3.4.37.2.1.3. Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de voluntarios al programa educativo.

3.4.37.2.1.4. Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa, sumando esfuerzos en la atención de los beneficiarios del programa.

3.4.37.2.1.5. Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen al programa en las localidades que atienden.

3.4.37.2.1.6. Cumplir con las acciones referidas a laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago dictadas por las autoridades competentes.

3.4.37.2.2. Integrar a las personas voluntarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.

3.4.37.2.2.1. Coordinar la incorporación de personas voluntarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios y las convocatorias para participar en el programa.

3.4.37.2.2.2. Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.

3.4.37.2.2.3. Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.

3.4.37.2.2.4. Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.

3.4.37.2.3. Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.

3.4.37.2.3.1. Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.

3.4.37.2.3.2. Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.

3.4.37.2.3.3. Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.

3.4.37.2.3.4. Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo.

3.4.37.2.4. Fortalecer la formación de las personas voluntarias para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.

3.4.37.2.4.1. Diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las personas voluntarias que apoyan como asesores.

3.4.37.2.4.2. Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores.

3.4.37.2.4.3. Impulsar la formación permanente de las personas voluntarias con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.

3.4.37.2.4.4. Promover la especialización de la formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores.

3.4.37.2.4.5. Fomentar las competencias y saberes de los formadores y personas voluntarias que apoyan como asesores a través de la certificación de estándares.

3.4.37.2.4.6. Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.

3.4.37.2.5. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de personas voluntarias.

3.4.37.2.5.1. Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.

3.4.37.2.5.2. Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.

3.4.37.2.5.3. Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a personas voluntarias que apoyan como asesores y formadores en su práctica educativa.

3.4.37.2.5.4. Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.

3.4.37.2.5.5. Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias para la prestación de servicios digitales.

3.4.37.2.6. Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.

3.4.37.2.6.1. Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.

3.4.37.2.6.2. Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.

3.4.37.2.6.3. Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.

3.4.37.2.7. Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.

3.4.37.2.7.1. Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a beneficiarios potenciales.

3.4.37.2.7.2. Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.

3.4.37.2.7.3. Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.

3.4.37.2.7.4. Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.

3.4.37.2.7.5. Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos.

3.4.37.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.

3.4.37.3.1. Articular servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.

3.4.37.3.1.1. Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.

3.4.37.3.1.2. Determinar una atención educativa específica para población agrícola.

3.4.37.3.1.3. Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.

3.4.37.3.1.4. Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.

3.4.37.3.1.5. Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.

3.4.37.3.1.6. Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.

3.4.37.3.1.7. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.

3.4.37.3.2. Fortalecer la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.

3.4.37.3.2.1. Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yokot'an y ch'ol.

3.4.37.3.2.2. Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.

3.4.37.3.2.3. Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.

3.4.37.3.2.4. Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.

3.4.37.3.2.5. Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.

3.4.37.3.2.6. Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.

3.4.37.3.2.7. Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas, fomentando en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género.

3.4.37.3.2.8. Fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.

3.4.37.3.3. Fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.

3.4.37.3.3.1. Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.

3.4.37.3.3.2. Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, se compromete a definir e implementar las estrategias y las líneas de acción que permitan una intervención eficiente del quehacer institucional en materia de combate al rezago educativo en la población de 15 años y más, posicionándose como el ente especializado en atender las necesidades educativas de este segmento poblacional mediante la implementación del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, diseñado por el INEA, en virtud de contribuir a su bienestar, desempeñando las tareas de operación y de gestión, que refuercen las actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

El diagnóstico previamente realizado ha permitido disponer de información, resultados y evaluaciones objetivas, para trazar e implementar con mayor precisión la trayectoria para el diseño de las estrategias educativas y administrativas requeridas para afrontar la problemática actual y anticipar eventualidades por venir.

En el transcurso de este periodo de gobierno, y con una visión a largo plazo de cara a los próximos 25 años, es crucial que se fortalezcan los esfuerzos para combatir el rezago educativo, especialmente en el contexto de una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México del 1.2% anual. En Tabasco, este fenómeno exigirá una infraestructura educativa más amplia y de mejor calidad, que debe ser planificada con anticipación para atender las crecientes necesidades. Además, alineados a las directivas federales, debe considerarse la expansión y el fortalecimiento de los equipos operativos, tanto a nivel institucional como comunitario, para ofrecer servicios educativos a la población adulta en rezago, con énfasis en la educación para adultos. Esto incluirá la capacitación y ampliación del personal encargado de los procesos administrativos y la gestión institucional, garantizando que su número y capacidades se ajusten de manera proporcio-

nal a la creciente demanda. De esta manera, se evitará tanto la escasez de personal como su expansión desproporcionada, asegurando una atención eficaz y equitativa en el ámbito educativo.

En este instituto se reconoce la importancia del asesor educativo como un agente fundamental del proceso educativo de los jóvenes y adultos y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando con la actuación institucional. Aspectos sobresalientes de los nuevos programas educativos para esta población, consideran prioritario el fortalecimiento del proceso de formación de los asesores solidarios, quienes son los principales facilitadores del aprendizaje de los usuarios de los servicios del IEAT, para que puedan estar a tono con los requerimientos de profesionalización de estas figuras y atender las necesidades prioritarias de la atención especializada en la disminución del rezago educativo.

En este instituto se reconoce la importancia de las personas voluntarias que apoyan como asesores, como un agente fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje de los jóvenes y adultos, así como su contribución a la transformación social que se está impulsando mediante la actuación institucional.

Los nuevos programas educativos dirigidos a esta población consideran como prioridad el fortalecimiento del proceso de formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores, quienes son los principales facilitadores del aprendizaje de los usuarios de los servicios del IEAT. Es esencial que estos voluntarios estén alineados con los requisitos de profesionalización necesarios para abordar de manera efectiva las necesidades prioritarias de la atención especializada, especialmente en la reducción del rezago educativo.

En nuestro porvenir a mediano plazo, muchas de las tareas que realizan las personas voluntarias que apoyan como asesores exigirán una serie de habilidades técnicas, humanas y con-

ceptuales que difícilmente pueden ser reemplazadas por las TIC y la inteligencia artificial, ya que nuestro proceso educativo es eminentemente presencial, considerando las carencias que padece la población objetivo de los servicios de este instituto, sin dejar de lado que también nos enfrentamos al analfabetismo digital, por lo que la educación presencial es de suma importancia. Por esta razón, es prioritario enfocar nuestros esfuerzos en fortalecer la formación de nuestras personas voluntarias que apoyan como asesores y ser constantes en este propósito a través de los años, para mantener vigentes las competencias requeridas para el eficaz desempeño de su importante labor.

Es responsabilidad primordial de este Instituto ofrecer una formación integral y continua a las personas voluntarias que apoyan como asesores y al personal operativo en las diversas modalidades educativas que se brindan, asegurando que los contenidos y métodos sean pertinentes, significativos y alineados con las necesidades de la población adulta. En el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, este enfoque busca no solo la mejora continua de los procesos educativos, sino también la innovación y la evaluación constante de los programas, con el objetivo de optimizar la calidad del aprendizaje. Además, se debe garantizar que los programas educativos sean inclusivos, con especial atención a los grupos étnicos y originarios, reconociendo y respetando su diversidad cultural, y asegurando que tengan acceso a una educación que impulse su desarrollo personal, social y económico. Esta labor está en consonancia con los principios de justicia social y equidad promovidos por el gobierno de México, que busca transformar el sistema educativo en un instrumento de inclusión y cambio estructural.

En los últimos tres años al menos 20 mil personas voluntarias han recibido alguna formación, a pesar de observarse, una constante rotación de estas figuras, lo cual se debe entre otros factores, a un bajo perfil educativo de los mismos y poco involucramiento de su parte en las tareas. A estas personas voluntarias se les ofrece un subsidio como único incentivo para que desempeñen su labor, apoyo que

ellos toman como medio para adquirir algo de recursos para su subsistencia.

Existe la oportunidad de lograr vinculaciones efectivas con algunas instituciones educativas para reclutar, seleccionar y formar personas voluntarias comprometidos con la misión del IEAT; labor que deberá efectuarse en las áreas de este instituto a las que les compete la formación de calidad, con los contenidos y métodos pertinentes y significativos, para una práctica educativa eficiente y pedagógicamente adecuada. Así también se visualiza la oportunidad de inducir a beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y a los jóvenes estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, para que brinden asesoría educativa a nuestros beneficiarios y puedan coadyuvar a la mejora de su aprovechamiento educativo.

La formación permanente de las personas voluntarias es una acción de gran relevancia, para obtener un mejor desempeño de ellos y lograr, asimismo, los beneficiarios obtengan un mayor aprovechamiento. Para esto se requiere llevar un efectivo seguimiento de la formación que se imparte a los voluntarios, desde su inducción hasta su preparación en la vertiente que van a atender y su constante actualización, para fortalecer sus conocimientos, mejorar su nivel de motivación y asegurar su permanencia.

Se contempla también la certificación de competencias, con la que se pretende elevar el nivel de conocimientos, igualándolos con estándares relacionados con la atención de adultos, su formación y la impartición de asesorías de calidad.

Dentro de las acciones de atención a grupos originarios de población, se tiene el propósito de fortalecer y especializar a los voluntarios que apoyan como asesores educativos e integrarlos al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Al respecto, se trabaja en la investigación y puesta en marcha del programa educativo en lengua Yokot'an y ch'ol, para la puesta en práctica de los principios de equidad e inclusión en la prestación

de nuestros servicios, con enfoque a grupos vulnerables; en este caso, población indígena.

Una visión educativa con enfoque integral y secuencial, en un mediano plazo, deberá atender la currícula de los diferentes niveles estudio y conducir esfuerzos extraordinarios a efecto de elevar la calidad en los niveles de primaria, secundaria y media superior, y se pueda observar y medir un mejoramiento sustantivo, con mayores conocimientos y dominio de áreas fundamentales del desarrollo, como la alfabetización, pensamiento matemático, lengua y comunicación, ciencias y diversificados.

Los procesos educativos del IEAT tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la lecto-escritura, el civismo, la vida en comunidad, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, las lenguas indígenas de nuestro estado, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, para un desarrollo sostenible.

Con las medidas que se adopten y ejerzan a partir de ahora, una mayor cobertura de nuestros servicios, partiendo de la base de un incremento sustancial de la población atendida, sustentado, a su vez, en esfuerzos sostenidos de promoción y difusión de los servicios e incorporación de educandos, brindará mayores posibilidades de acceso a niveles más altos de educación y a mejores oportunidades de trabajo y realización.

Disminuirá el abandono y aumentará la eficiencia terminal, bajo la premisa de que toda persona que se inscriba en este instituto continúe sus estudios hasta lograr superar el rezago educativo. El mejoramiento de estos elementos se reflejará sustancialmente en el número de años de estudio en la población en general. Bajo estas consideraciones, y con la aplicación de las medidas pertinentes, el IEAT contribuirá al propósito señalado en el PRO-SEC, de que en el 2049 el grueso de la población tenga culminada la educación secundaria.

Resultado de la valoración de los aspectos diagnósticos encontrados y la visualización de escenarios y situaciones cercanas, la política prospectiva en materia de educación para personas de 15 años y más deberá orientarse al mejoramiento de las bases para que el estado de Tabasco logre lugares importantes en este ámbito de la educación y mejore la calidad de la atención a la población objetivo de este instituto, con condiciones multifactoriales a favor. Por ello, se privilegiará el dominio de la lectura, lenguaje, matemáticas, ciencia y tecnología, con lo que se prevé mejorar la eficiencia terminal de los procesos de educación básica y media superior especializados en este segmento poblacional.

El IEAT dispondrá de su estructura, planes, programas y presupuesto, considerando el carácter local, contextual y situacional del proceso de aprendizaje de sus usuarios, para lograr un eficaz combate al rezago educativo, ofreciendo una educación de calidad, inclusiva, laica y gratuita, con equidad de género y amor a la patria y al estado. Con ello se transformará a la sociedad con mejores niveles de bienestar, estimulando principios éticos, legales y democráticos, la preservación de la paz y del medio ambiente.

Hacia el 2049, la política pública especializada en mitigar el rezago educativo en la población de 15 años y más deberá aplicar criterios funcionales para que una mayor cantidad de personas incluidas en esta población puedan incrementar el número de años de estudio y propiciar mejores oportunidades para su desarrollo. Llegar a estos alcances será determinante. El ingreso per cápita se vería incrementado como consecuencia de contar con una economía de mayor solidez; las familias podrán tener integrantes mejor capacitados, mejor formados y especializados, lo que representará una mayor oportunidad de desarrollo, con ingresos dignos y participación social en la vida pública del estado y de la nación. La educación es, pues, generadora de círculos virtuosos.

Incrementar la oferta de conocimiento representa sólo una parte de la ecuación. Para que esta generación tenga sentido debe articularse

estrechamente con la demanda, es decir, debe ser pertinente a las necesidades y expectativas del aparato productivo. Por esta razón, el modelo educativo que se aplica en este instituto se denomina "para la Vida", el cual deberá revisarse a fin de mantenerlo vigente y pertinente, acorde a las necesidades de educación de las personas a las que va dirigido y del medio social y económico en el que éstas se desenvuelven.

Las acciones planteadas en este Programa Institucional, hacen énfasis en los instrumentos y acciones de colaboración y articulación con los demás actores, tanto en el ámbito nacional, como estatal y municipal, y de los sectores público, privado y social, que coadyuvan eficazmente a alcanzar los objetivos, estrategias, y líneas de acción en la materia.

La infraestructura educativa en óptimas condiciones es fundamental para el desarrollo de las actividades instruccionales a cargo de este instituto y determinante de la calidad de los servicios que se brindan; es por ello que esta administración gestionará, aplicará, y vigilará los recursos que se inviertan en las unidades de servicio que forman parte del IEAT, en particular, las Coordinaciones de Zona y sus Plazas Comunitarias, para dar a éstas la adecuada rehabilitación y el mantenimiento tanto preventivo como correctivo cuando sea requerido; proporcionar el equipamiento y la ampliación de espacios educativos, mediante la gestión ante el INEA y el Gobierno del Estado, así como la colaboración estratégica con instancias de gobierno, empresas, organizaciones no gubernamentales y figuras prominentes de la sociedad. Se tiene la conciencia de que no todos los recursos que se necesitan para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de esta Institución deberán provenir forzosamente del presupuesto asignado, por lo que habrá que gestionar los apoyos y establecer las alianzas que se requieran para lograr esta finalidad.

El Instituto garantizará que las unidades donde se prestan los servicios educativos permanezcan en óptimas condiciones de operación y abrirá otras nuevas, de ser necesario, conforme a los requerimientos de la población

objetivo y a los lineamientos establecidos por el INEA.

Las Plazas Comunitarias deberán contar con espacios físicos en óptimas condiciones, equipados con herramientas tecnológicas que estén al alcance de todas las personas que utilicen sus servicios. Así mismo, se prevé que con estas unidades de servicio se logre disminuir el rezago educativo y la brecha digital en la población que no tiene acceso a los recursos tecnológicos, permitiéndole el desarrollo de habilidades y competencias en el uso de la tecnología.

Con las plazas comunitarias se busca desarrollar fórmulas novedosas de combate al rezago educativo, con materiales educativos de alta calidad en papel, disco compacto y en línea, para apoyar el aprendizaje de los usuarios, así como ofrecer a la comunidad variadas alternativas de educación y formación con el apoyo de las TIC, para garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

Se proyecta la autosuficiencia de las Plazas Comunitarias a través del empoderamiento de una sociedad participativa que coadyuve a contar con instalaciones y equipamiento requeridos, para ofrecer excelentes servicios de educación básica a la población en situación de rezago educativo.

Los programas y proyectos desarrollados por el IEAT, tienen como objetivo la participación e integración de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo, por medio del acceso a espacios de instrucción que fomente su desarrollo humano en plenitud y facilite su inserción en la dinámica política, económica y social, atendiendo de manera primordial sus necesidades en materia de educación y superación académica, para incidir en su bienestar.

La promoción y defensa del derecho humano a la educación es una de las prioridades del Instituto, en congruencia con los principios del actual gobierno, que busca garantizar la igualdad sustantiva y el acceso equitativo a la educación en todo el territorio de Tabasco. En este marco, se priorizan los sectores en situa-

ción de vulnerabilidad, reconociendo la educación como un motor de justicia social. Por ello, en su catálogo de programas y proyectos, la institución enfoca esfuerzos especiales en grupos históricamente marginados, alineándose con las directrices y políticas públicas impulsadas por los gobiernos de México y Tabasco para erradicar las brechas de desigualdad y fortalecer el tejido social.

La constancia en el propósito institucional nos permitirá afianzarnos en la seguridad de lograr los objetivos propuestos para estar acorde a las necesidades del estado, que cada día demanda un compromiso más fuerte y arraigado de llevar la educación a los rincones más apartados de la geografía estatal, haciendo énfasis en las localidades más alejadas y con mayores índices de rezago educativo.

Se pretende atender al mayor número de grupos en situación de vulnerabilidad: población indígena, adultos mayores, repatriados retornados o migrantes, ciegos y débiles visuales;

así como garantizar el servicio educativo en el nivel de primaria a los niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluido este nivel por su condición de extra edad.

Será necesario multiplicar las alianzas y los convenios con diferentes instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, así como con empresas privadas, asociaciones civiles y religiosas, sindicatos y CERESOS y CEFERESOS pues la visión de transversalidad en la política pública es de mayor relevancia para este Instituto, ya que es necesaria la cooperación entre las instituciones del sector público, del sector privado y de la sociedad civil en general, para enfrentar los grandes desafíos a mediano y largo plazo. Por medio de la socialización de propuestas y acciones, la agenda estatal de la educación para jóvenes y adultos en Tabasco se logrará cumplir a cabalidad y de manera eficiente, dando respuesta fehaciente a las principales problemáticas de esta modalidad educativa.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programas

Educación para adultos

Descripción: La atención educativa impartida por el IEAT se brinda principalmente mediante el Modelo de Educación para la Vida, (MEV AprendeINEA), modalidad presencial en la alfabetización, la educación primaria y la secundaria.

El MEV AprendeINEA es la expresión de una visión de política educativa basada en los principios de educación para la vida y a lo largo de la vida. Se constituye en el modelo educativo que ofrece el IEAT para personas jóvenes y adultas, que deseen alfabetizarse, y/o concluir la primaria o la secundaria.

El MEV AprendeINEA se encuentra organizado en las siguientes vertientes:

- MEV AprendeINEA Hispanohablante.
- MEV Indígena Bilingüe. (MEV AIB)
- MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales.

Objetivo: Con este modelo se pretende que las personas superen la situación de rezago educativo a través de una oferta múltiple y flexible de módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados.

Justificación: El Programa de educación para adultos tiene como propósito ofrecer opciones educativas vinculadas a las necesidades e intereses de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, orientadas a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social. Promueve un trayecto formativo continuo, articulado en tres niveles: inicial, intermedio y avanzado, que implica la adquisición de herramientas y lenguajes para el desarrollo de competencias que permitan a las personas alcanzar sus metas, desarrollar su potencial,

tomar decisiones fundamentadas y participar plenamente en la comunidad y la sociedad.

Asimismo, el modelo educativo MEV AprendeINEA cubre las necesidades básicas de aprendizaje que abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje, así como la comprensión del entorno (lectura, escritura, expresión oral, nociones básicas de matemáticas, solución de problemas), como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes), necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.

El Programa MEV AprendeINEA surge como una respuesta integral a las crecientes necesidades de educación de jóvenes y adultos en situación de rezago educativo, particularmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y marginación. Este programa está alineado con los principios del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, que busca garantizar la inclusión social, la igualdad sustantiva y el ejercicio pleno del derecho humano a la educación para todos los ciudadanos, sin importar su condición social, económica o geográfica.

Además de la oferta presencial, existe la posibilidad de optar por la modalidad a distancia mediante la Plataforma AprendeINEA, la cual está diseñada para facilitar la atención a personas en un contexto de movilidad diversa. A través de esta modalidad, no es necesario asistir a un espacio educativo determinado, toso los trámites se pueden realizar en línea: ello incluye el registro, la presentación de exámenes y la certificación. Todos sus contenidos pueden descargarse en los dispositivos móviles de su preferencia y tiene la opción de acompañamiento de una persona asesora que está a tanto del proceso educativo de la persona beneficiaria de la plataforma.

El rezago educativo en México, particularmente en regiones rurales y marginadas de Tabasco, sigue siendo un desafío significativo que limita el acceso de miles de personas a oportunidades de desarrollo personal, social y económico. En este contexto, MEV AprendeINEA se constituye como una herramienta clave para combatir el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo, favoreciendo a aquellos que no tuvieron acceso oportuno o suficiente a la educación formal.

Por su parte, el Reconocimiento de Saberes y Diagnóstico es una opción de acreditación en el marco normativo para la operación de la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de la educación de los adultos que establece el INEA desde el ámbito federal, mediante el cual se reconocen y, en su caso, se acreditan y certifican los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, de las personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo en primaria o secundaria, aunque de preferencia se recomienda tomarlo a mayores de 21 años.

Con el reconocimiento de Reconocimiento de Saberes, el Instituto fortalece los servicios que presta en los procesos de acreditación y certificación de conocimientos adquiridos correspondientes a los niveles educativos de primaria secundaria, de conformidad con el MEV AprendeINEA, al dar prioridad al aprendizaje más que a la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida desarrollan la capacidad de aprender y que cada persona vive esa experiencia de distinta manera.

Beneficiarios: La población objetivo de este programa la conforman personas que vivan en el estado de Tabasco y se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la

primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.

- Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos en el sistema regular).

Meta: Se estima que con los servicios educativos que ofrece el Instituto en la entidad para el periodo 2024-2030, alrededor de 150 mil personas serán atendidas y de 95 mil personas lograrán salir de su situación de rezago educativo.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Acreditación y Certificación.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos, delegaciones, Instituciones privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Financiamiento: Federal.

Proyectos

Ampliación de la cobertura de atención

Descripción: El proyecto contempla aumentar significativamente el número de localidades en las que este instituto brinda atención, otorgando los servicios educativos enfocados en el combate al rezago educativo en la población de 15 años y más, a fin de incrementar la cobertura geográfica y poblacional de esta atención.

Objetivo: Acercar la oferta educativa del IEAT a las personas en rezago educativo a aquellas personas que residen en localidades distantes a los núcleos urbanos o de difícil acceso.

Justificación: Las localidades del estado que se encuentran más distantes de los núcleos urbanos son las que presentan los mayores índices de rezago educativo. Es necesario llevar los

servicios de educación para jóvenes y adultos en situación de rezago educativo a un mayor número de localidades de la entidad. Actualmente se tienen en atención unas 1 mil 200 localidades del estado, 48% del total existente, proporción que resulta muy reducida y que debe incrementarse hasta llegar, por lo menos, al 60%, a fin de aumentar de manera importante a posibilidad de llevar los servicios de este instituto a más personas que los necesitan, contribuyendo a mejorar su nivel de ingresos y expectativas de realización, así como la calidad de vida en las comunidades donde residen.

Beneficiarios: Personas que residen en el estado de Tabasco, que tengan 15 años o más, y que se encuentran en condición de rezago educativo.

Meta: Proporcionar atención educativa en el 60% de las localidades de Tabasco en el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Acreditación y Certificación.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos, delegaciones, Instituciones privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Financiamiento: Federal.

Formación inicial y continua de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) que apoyen como asesores.

Descripción: Contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para proporcionar los servicios académicos de formación, capacitación y actualización continua que permitirán a los Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) que apoyan como asesores de los distintos niveles educativos y áreas de especialidad, mejorar la calidad de su intervención en el proceso de enseñanza aprendizaje de los beneficiarios atendidos por este instituto, al

desarrollar habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones. Se aprovechan las modalidades semipresenciales y a distancia, con la finalidad de atender los requerimientos de un mayor número de PVBS.

Objetivo: Capacitar y formar a las PVBS en los servicios educativos del IEAT para que sean capaces de brindar atención de calidad a los beneficiarios.

Justificación: Garantizar que los procesos educativos a cargo de este instituto respondan con eficiencia a las necesidades de los usuarios del servicio y que los voluntarios que apoyan como asesores educativos desarrollen su labor con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca a éstos capacitación y actualización de conocimientos, atendiendo además a la detección de necesidades de formación y actualización de estas personas voluntarias.

Beneficiarios: Directos: personas voluntarias que apoyan como asesores en activo en los servicios de educación para adultos. Indirectos: beneficiarios atendidos por estas personas voluntarias.

Metas: 26 mil 700 personas voluntarias que apoyan como asesores contarán con formación continua.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad Académica y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos, delegaciones, Instituciones privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Financiamiento: Federal.

Atención a grupos vulnerables de la población

Descripción: El IEAT dará atención especial y preferente a las personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, estableciendo metas específicas de atención y

conclusión de las etapas y niveles educativos para estos núcleos de la población en rezago educativo, que incluyen niños y adolescentes de 10 a 14 años sin primaria terminada, personas ciegas y débiles visuales, personas privadas de la libertad internadas en centros penitenciarios, adultos mayores, personas con discapacidad y, de manera particular, población indígena hablante de las lenguas originarias Yokot'an y Ch'ol, que son las que prevalecen en la entidad, a quienes se les brindarán los servicios educativos en su lengua materna, aplicando el Modelo Indígena Bilingüe (MEV AIB).

Objetivo: Brindar atención educativa a los sectores vulnerables de la población, garantizando la igualdad de oportunidades.

Justificación: El rezago educativo sigue siendo uno de los principales desafíos para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, afectando especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad. Estos sectores, que enfrentan múltiples barreras estructurales como la pobreza, la discriminación, la exclusión social o la marginación, son los más rezagados en cuanto a acceso y calidad educativa. En consonancia con los principios del orden federal, es imperativo que el Gobierno impulse políticas públicas que favorezcan la atención y el fortalecimiento de estos grupos, garantizando su derecho humano a la educación y su acceso a las oportunidades de desarrollo. Esto no solo contribuye a su inclusión plena en la vida social, sino que también avanza hacia la consecución de la igualdad sustantiva, en la que todas las personas, sin importar su condición, puedan gozar de los mismos derechos y oportunidades para mejorar su calidad de vida y alcanzar su bienestar integral. Se considera de vital importancia revalorar y preservar el uso de las lenguas maternas Yokot'an y Ch'ol,

habladas en 153 comunidades de Tabasco, donde residen alrededor de 6 mil personas en situación de rezago educativo. En este contexto, es fundamental rescatar y fortalecer la práctica de los valores tradicionales, redimensionando la trascendencia de estos elementos culturales como pilares de la identidad de los pueblos originarios de la entidad. Este enfoque, alineado con los principios del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, busca garantizar la diversidad lingüística y cultural como un derecho fundamental, promoviendo el respeto, la inclusión y la dignificación de las lenguas y costumbres ancestrales. A través de estas acciones, se contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa, donde se reconozcan y valoren las aportaciones de los pueblos originarios en la riqueza cultural del país.

Beneficiarios: Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo pertenecientes a núcleos de la población considerados vulnerables.

Metas: 23 mil beneficiarios atendidos pertenecientes a algún grupo vulnerable en el periodo 2024-2030

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Acreditación y Certificación.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos, delegaciones, Instituciones privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Financiamiento: Federal.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, acumulado.
Algoritmo:	Tasa de variación
Fórmula:	$((PRE/PREpa)-1)*100$
Variable 1:	PRE: Total de personas en situación de rezago educativo en el estado al cierre del año
Variable 2:	PREpa: Total de personas en rezago educativo en el estado del año anterior
Año y línea base:	2023, -181
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas 2024:	-1.81
Metas 2025:	-1.81
Metas 2026:	-1.81
Metas 2027:	-1.81
Metas 2028:	-1.81
Metas 2029:	-1.81
Metas 2030:	-1.81
Área responsable:	Unidad de Planeación y Evaluación Operativa
Medio de verificación:	Estimaciones del Rezago educativo
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de población en rezago educativo que concluye algún nivel educativo.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, acumulado.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(PBCNs/PREpa)*100$
Variable 1:	PBCNs: Personas de 15 años y más que concluyen algún nivel de educación básica (alfabetización, primaria, secundaria)
Variable 2:	PREpa: Cantidad estimada de personas en condición de rezago educativo al cierre del año anterior.
Año y línea base:	2024, 3.94%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	3.94%
Metas 2026:	3.94%
Metas 2027:	3.94%
Metas 2028:	3.94%
Metas 2029:	3.94%
Metas 2030:	3.94%
Área responsable:	Unidad de Planeación y Evaluación Operativa
Medio de verificación:	Informe de conclusión de niveles educativos al 31 de diciembre del año de referencia
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	15 de enero de 2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en rezago educativo que es atendido en la vertiente hispanohablante del Modelo Educación para la Vida (MEV)
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, constante.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(TBH/PREpa)*100$
Variable 1:	TBH: Total de beneficiarios atendidos en la vertiente hispanohablante del MEV en el periodo
Variable 2:	PREpa: Población de 15 años y más que se encuentra en rezago educativo al 31 de diciembre del año anterior
Año y línea base:	2024, 4.142%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	4.142%
Metas 2026:	4.142%
Metas 2027:	4.142%
Metas 2028:	4.142%
Metas 2029:	4.142%
Metas 2030:	4.142%
Área responsable:	Unidad de Acreditación y Certificación
Medio de verificación:	Informe de beneficiarios en atención al cierre del semestre de referencia, obtenido del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Nombre del indicador:	10 de junio de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en rezago educativo que es atendido en las vertientes del Modelo Educación para la Vida (MEV) especializadas en grupos vulnerables.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, constante.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(TBCV/PREpa)*100$
Variable 1:	TBCV: Total de usuarios atendidos en el MEV vertiente Primaria 10-14, en el MEV para Personas con discapacidad y en el Modelo Indígena Bilingüe (MIB) del MEV en el periodo
Variable 2:	PREpa: Total de personas en rezago educativo en el estado del año anterior
Año y línea base:	2024, 0.795%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	0.795%
Metas 2026:	0.795%
Metas 2027:	0.795%
Metas 2028:	0.795%
Metas 2029:	0.795%
Metas 2030:	0.795%
Área responsable:	Unidad de Acreditación y Certificación
Medio de verificación:	Informe del Total de usuarios atendidos en el MEV vertiente Primaria 10-14, en el MEV para Personas con discapacidad y en el Modelo Indígena Bilingüe (MIB) del MEV en el periodo
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	10 de junio de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de beneficiarios atendidos en la vertiente hispanohablante del Modelo Educación para la Vida (MEV) que tienen vinculado algún módulo de material didáctico.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, constante.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(TBHM/TBHA)*100$
Variable 1:	TBHM: Total de beneficiarios activos en la vertiente hispanohablante del MEV en el periodo con módulo vinculado
Variable 2:	TBHA: Total de beneficiarios activos en la vertiente hispanohablante del MEV en el periodo
Año y línea base:	2024, 95%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	95%
Metas 2026:	95%
Metas 2027:	95%
Metas 2028:	95%
Metas 2029:	95%
Metas 2030:	95%
Área responsable:	Unidad de Planeación y Evaluación Operativa
Medio de verificación:	Informe de vinculación de módulos de material didáctico con beneficiarios atendidos al cierre del trimestre de referencia, obtenido del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	05 de abril de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de PVBS hispanohablantes con formación continua acumulada al cierre del periodo
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, constante.
Algoritmo:	Porcentual
Fórmula:	$(PVBSF/PVBS)*100$
Variable 1:	PVBSF: Cantidad de PVBS hispanohablantes que recibieron formación continua en el periodo
Variable 2:	PVBS: Cantidad de PVBS hispanohablantes activos en el periodo
Año y línea base:	2024, 95%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	95%
Metas 2026:	95%
Metas 2027:	95%
Metas 2028:	95%
Metas 2029:	95%
Metas 2030:	95%
Área responsable:	Unidad Académica y de Servicios Educativos
Medio de verificación:	Informe trimestral de formación de PVBS, obtenido del Registro Automatizado de Formación (RAF)
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	05 de abril de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje del presupuesto ejercido en la formación continua de PVBS acumulado al cierre del periodo.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia, acumulado.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(PEjer/PProg)*100$
Variable 1:	PEjer: Presupuesto Ejercido para las formaciones continuas en el periodo
Variable 2:	PProg: Presupuesto programado para las formaciones continuas en el periodo
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Presupuesto
Metas 2025:	100%
Metas 2026:	100%
Metas 2027:	100%
Metas 2028:	100%
Metas 2029:	100%
Metas 2030:	100%
Área responsable:	Unidad de Planeación y Evaluación Operativa
Medio de verificación:	Informe de Presupuesto ejercido en la Formación continua
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	05 de abril de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de PVBS bilingües con formación continua acumulada al cierre del periodo.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, constante.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(PVBSGVF/PVBSCV)*100$
Variable 1:	PVBSGVF: Cantidad de PVBS bilingües que recibieron formación continua en el periodo
Variable 2:	PVBSCV: Total de PVBS bilingües en activo al periodo
Año y línea base:	2024, 90%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	90%
Metas 2026:	90%
Metas 2027:	90%
Metas 2028:	90%
Metas 2029:	90%
Metas 2030:	90%
Área responsable:	Unidad Académica y de Servicios Educativos
Medio de verificación:	Informe trimestral de formación de PVBS, obtenido del Registro Automatizado de Formación (RAF)
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	05 de abril de 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de beneficiarios atendidos en las vertientes Personas con discapacidad e Indígena Bilingüe (MIB) del Modelo Educación para la Vida (MEV) con al menos un módulo vinculado.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, constante.
Algoritmo:	Porcentaje
Fórmula:	$(TBCVM/TBCVA)*100$
Variable 1:	TBCVM: Beneficiarios activos en las vertientes del MEV para Personas con discapacidad e indígena bilingüe (MIB), que cuentan con al menos un módulo vinculado en el periodo
Variable 2:	TBCVA: Total de beneficiarios activos en las vertientes del MEV para Personas con discapacidad e indígena bilingüe (MIB)
Año y línea base:	2024, 95%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Población
Metas 2025:	95%
Metas 2026:	95%
Metas 2027:	95%
Metas 2028:	95%
Metas 2029:	95%
Metas 2030:	95%
Área responsable:	Unidad de Planeación y Evaluación Operativa
Medio de verificación:	Informe de beneficiarios atendidos con vinculación de módulos de material didáctico al cierre del trimestre de referencia, obtenido del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Link:	http://tabasco.inea.gob.mx/
Fecha de publicación:	05 de abril de 2025





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Acreditación. Proceso mediante el cual se da reconocimiento a la aprobación de un módulo o nivel educativo a partir de los saberes y conocimientos previos, así como los adquiridos por las personas educandas, durante el proceso educativo conforme el esquema curricular vigente.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es un plan de acción adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. En ella, se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Alfabetización. Es un proceso a través del cual las personas educandas desarrollan y fortalecen las habilidades y conocimientos básicos de lectoescritura y operaciones matemáticas básicas en dos vertientes, las cuales son:

- **Alfabetización Hispanohablante.** Servicio educativo que se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y conocimientos básicos de lectoescritura y pensamiento matemático, en un nivel funcional que se requieren como punto de partida de un proceso continuo que fortalezca las capacidades que posibilitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida, de acuerdo al esquema curricular vigente.

- **Alfabetización Indígena Bilingüe (AIB).** Son los servicios educativos dirigidos a las personas hablantes de las diferentes lenguas indígenas, considerando las características lingüísticas de las personas educandas. Se realiza en la lengua materna de la persona educanda y se promueve al español como segunda lengua, de acuerdo al esquema curricular vigente.

Apoyo económico. Es el otorgamiento de Subsidio (Registrado presupuestalmente en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas") a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio conforme a las presentes RO.

Asesoría educativa. Proceso de acompañamiento para facilitar el aprendizaje de las personas educandas, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, primaria o secundaria, mediante el diálogo, la reflexión y la retroalimentación durante su proceso educativo. Este servicio se proporciona a través de los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior.

Certificación. Proceso mediante el cual se otorga reconocimiento oficial a la acreditación y conclusión de los estudios realizados por las personas educandas en los niveles de primaria y secundaria, conforme al esquema curricular vigente.

Certificado de estudios. Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización, diseñado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP y que el INEA, IEEA y UO, así como los IEEA y UO del INEA, expiden a personas educandas que concluyeron satisfactoriamente los estudios correspondientes en primaria o secundaria conforme al esquema curricular vigente.

Constancia de alfabetización. Documento expedido por el INEA a través de los IEEA o las UO del INEA, en el cual se reconoce que la persona educanda se encuentra alfabetizada de conformidad con el esquema curricular vigente.

Coordinación de zona. Unidad Administrativa Institucional de los IEEA o las UO del INEA, responsable de coordinar las acciones y ejecutar los programas para atender el rezago edu-

cativo dentro de un ámbito territorial específico.

Educación para Personas Adultas. Considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido su educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la LGE.

Ejercicio diagnóstico. Instrumento que aplican los IEEA o UO del INEA a las personas interesadas en recibir los servicios educativos de alfabetización para detectar los saberes y conocimientos que poseen sobre lectoescritura y operaciones matemáticas básicas para poder delinear su ruta de aprendizaje.

Evaluación de Reconocimiento de saberes. Opción de acreditación de los niveles de primaria o secundaria, mediante la presentación de un examen general de conocimientos. Las personas educandas podrán mejorar su calificación final presentando antecedentes educativos del INEA, del sistema escolarizado, o constancias de cursos o talleres de capacitación de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad vigente.

Formación. Proceso mediante el cual se imparten conocimientos, habilidades y capacidades al personal institucional, personas voluntarias y personas voluntarias beneficiarias del subsidio que participan en la prestación de los servicios educativos para mejorar de su práctica educativa.

Grupos de atención prioritaria. Son personas en rezago educativo que enfrentan mayores situaciones de exclusión, desigualdad y discriminación, entre los que se encuentran: las mujeres, personas en situación de contexto de movilidad, indígenas, personas privadas de su libertad y personas con discapacidad.

Igualdad de género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Modelo Educativo del INEA. Conjunto de principios, herramientas didácticas y metodología para atender los intereses y las necesidades de aprendizaje de las personas educandas que solicitan los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria del INEA, en el marco de la normativa vigente en materia educativa.

Nivel primaria. Servicio educativo que fortalece y amplía el desarrollo de las capacidades de expresión oral, escrita y de pensamiento matemático y crítico elemental, favoreciendo el auto reconocimiento como una persona en relación con su entorno inmediato capaz de escuchar y comprender, identificando formas creativas y positivas para incidir a través de la construcción de proyectos de acuerdo al esquema curricular vigente.

Nivel secundaria. Servicio educativo que desarrolla y consolida nociones y habilidades que facilitan la adquisición de nuevos conocimientos sobre el uso del lenguaje en diversos ámbitos, el análisis de la información y la producción de textos, la expresión y argumentación de opiniones y la creación de textos de diferentes naturalezas comunicativas. Fortalece habilidades para el razonamiento simbólico y la construcción de proyectos de incidencia en diferentes niveles de colectividad a partir de su propio reconocimiento como agente de cambio social de acuerdo con el esquema curricular vigente.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todas las personas, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial. En su conjunto, los 17 ODS y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

PVBS, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio. Es aquella persona física que de forma individual y voluntaria coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior y que por su participación puede ser susceptible a recibir un apoyo económico (que se registra presupuestalmente en el capítulo 4000) si

cumple con los supuestos establecidos en las presentes RO.

Rezago educativo. Personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

Servicios educativos. Comprende la oferta educativa y los procesos de inscripción, atención, acreditación y certificación que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior para atender a las personas que se encuentran en rezago.

Plaza Comunitaria. Espacio reconocido de manera institucional por el INEA, fijo o itinerante, que cuenta con mobiliario y conectividad necesaria para desarrollar los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.

Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Hace referencia al término utilizado por el sexenio anterior, representa la continuación de la propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Índice de Analfabetismo.....
Gráfica 2. Índice del rezago en Primaria.....
Gráfica 3. Índice del rezago en secundaria.....
Gráfica 4. Índice de rezago global.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Estimaciones del Rezago Educativo.....
Tabla 2. Composición y distribución del rezago educativo en Tabasco, 2020.....
Tabla 3. Personas que fueron atendidas y que concluyeron, por año.....
Tabla 4. Plazas Comunitarias en operación.....

Índice de Figuras

Figura 1. Población de Tabasco.....
Figura 2. Población de 15 años o más.....
Figura 3. Localidades en Tabasco.....
Figura 4. Población hablante de lengua indígena.....
Figura 5. Promedio de atención anual en el IEAT.....
Figura 6. Disminución del rezago educativo.....
Figura 7. Rezago educativo por género.....
Figura 8. Analfabetismo en el Estado.....
Figura 9. Rezago por municipios.....
Figura 10. Localidades de Tabasco.....



